

**UNAP**DECANATO  
(FO)**RESOLUCIÓN DECANAL N° 121-2023-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 28 de setiembre de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 071-2023-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Odontología, solicitando dictado de curso como nivelación y autorización de matrícula en curso dirigido.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, el Director de la Escuela Profesional de Odontología solicita una resolución decanal autorizando el dictado del curso Salud Ocupacional Odontológica y del curso Creatividad e Innovación Odontológica, ambos cursos como nivelación en el II Semestre Académico 2023 y, la matrícula de los estudiantes Liliana Alva Salas, Silvia Domínguez Gutiérrez, Higor Michaell Goodrich Gálvez y Katty Ramírez Ordinola, todos del Quinto nivel, en la asignatura de Salud Ocupacional Odontológica-código 10039; así como, la matrícula de los estudiantes Layza del Carpio Ardaya y Gino Isac Ramírez Erazo, también del Quinto Nivel, en el curso de Creatividad e Innovación Odontológica-código 10068. En ambos casos los cursos serán dictados como **curso dirigido**, a cargo de la C.D. Cinthya Valeria Sáenz Manzur Rodríguez, en el segundo semestre Académico 2023,

Que, estando conforme con el Art. 40 inc. a. y b. que a la letra dice "*El VRAC es responsable a través de la DRAA de disponer que el SGA no permita la matrículas de cursos en los casos siguientes: a. con cruce de horarios, sin prerequisito aprobado, curso dirigido y curso paralelo. b. Salvo para aquellos estudiantes que cursan el último ciclo de su carrera profesional o previa al internado; precisando que solo puede llevar un (1) curso dirigido y hasta un (1) curso paralelo según la naturaleza de su plan de estudios*"; es procedente atender los solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Odontología.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el dictado de los cursos Salud Ocupacional Odontológica-código 10039 y Creatividad e Innovación Odontológica-código 10068, como nivelación en el II Semestre Académico 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR la matrícula, como **curso dirigido** en el segundo Semestre Académico 2023, a favor de los estudiantes de acuerdo al siguiente cuadro; en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Apellidos y nombres	CURSO
1. Alva Salas, Liliana	Salud Ocupacional en Odontología
2. Domínguez Gutiérrez, Silvia	Código 10039
3. Goodrich Gálvez, Higor Michaell	
1. Del Carpio Ardaya, Layza	Creatividad E Innovación Odontológica
2. Ramírez Erazo, Gino Isac	Código 10068

**ARTÍCULO TERCERO:** Precisar que ambos cursos serán dictados por la C.D. Cinthya Valeria Sáenz Manzur Rodríguez, en el II Semestre Académico 2023.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Dirección General Asuntos Académicos (DRAA) será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE  
Decano

ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO  
Secretaria Académica

Distrib: DEP/ DRAA/Interesado (6) /archivo (2)